

**I CONCURSO FOTOGRÁFICO  
"DÍA MUNDIAL SIN TABACO"  
2019  
Concejalía de Bienestar Social  
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar**

El 31 de mayo se celebra el "Día Mundial sin Tabaco" para sensibilizar a la población sobre los riesgos asociados al tabaquismo, tanto para la salud como para otros ámbitos.

El consumo de tabaco es un factor de riesgo importante para el desarrollo de enfermedad coronaria, accidente cerebrovascular y enfermedad vascular periférica, entre muchas otras.

Con el objeto de conmemorar, el "Día Mundial sin Tabaco" y sensibilizar a la población juvenil, la Concejalía de Bienestar Social propone realizar el I Concurso Fotográfico "Día Mundial sin Tabaco" dirigido a todos los alumnos/as de los institutos del municipio, así como a los participantes de la Final Regional Escolar de Volley Playa, Mate y Fútbol Femenino, con el objeto de fomentar hábitos y conductas saludables; en el cual se podrá participar mediante la publicación de fotografías en Instagram (ver más abajo "Forma y Plazo de Presentación").

### **OBJETIVOS**

- Fomentar estilos de vida saludables y libres sin humo de tabaco.
- Aumentar la conciencia en la población juvenil sobre las consecuencias del consumo de tabaco.
- Visibilizar los riesgos del consumo de tabaco y los beneficios para la salud de los espacios libres de humo.

### **BASES**

#### **Temática**

El tema elegido para las fotografía estará relacionado con el fomento de ocio y estilos de vida saludables libres sin humo.

#### **Participantes**

Podrán participar en el I Concurso Fotográfico todos los alumnos y alumnas de los Centros Educativos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato del municipio del San Pedro del Pinatar correspondiente a los cursos 1º, 2º, 3º y 4º curso de Secundaria y 1º y 2º de Bachillerato, así como los participantes en la Final Regional Escolar de Volley Playa, Mate y Fútbol 8 Femenino.

### **Formato y Condiciones**

Cada participante sólo podrá presentar una foto sobre el tema propuesto.

### **Forma y Plazo de Presentación**

Las fotografías se podrán subir a Instagram desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 3 de junio de 2019 (inclusive).

Para participar en el concurso, se deberá seguir la cuenta de Instagram oficial de la Concejalía de Bienestar Social (@bienestarsocialsp) y dado el caso, aceptar la solicitud de seguimiento de esta.

Al subir la fotografía, deberá etiquetarse la citada cuenta (@bienestarsocialsp), añadirse el HashTag #YoNoFumoSP y además, el propio del grupo en el que se participe, los cuales son:

**#IESTarraga** para alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Manuel Tàrraga Escibano.

**#IESDosMares** para alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria Dos Mares.

**#IESNewCastelar** para alumnos Instituto de Enseñanza Secundaria del Castelar College.

**#IESSanPedro** para alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria San Pedro Apostol.

**#VolleyPlaya** para participantes de la Final Regional Escolar de Volley Playa, Mate y Fútbol Femenino.

### **Composición y Fallo del Jurado**

El jurado se reunirá y estará compuesto por:

- Presidenta: Concejala de Bienestar Social o en quien delegue.
- Secretaria: Directora-Coordinadora del Centro de Servicios Sociales o en quien delegue.
- Dos Técnicos de Servicios Sociales.
- Vocales: Un/a orientador/a o PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad) representante de institutos participantes y un representante de la Concejalía de Deportes del municipio de San Pedro del Pinatar.

Finalizado el plazo de admisión de las fotografías, el Jurado se reunirá durante el mes de junio, en el Centro de Servicios Sociales, c/ Dr. Mirón de Castro, nº 12 en San Pedro del Pinatar, para emitir su fallo.

Revisadas las fotografías, el fallo será comunicado a los alumnos/as premiados desde sus centros escolares y Concejalía de Deportes al día siguiente de la celebración de la reunión del Jurado.

El Jurado es libre de rechazar aquellas obras que no reúnan las condiciones exigidas. El fallo del Jurado es inapelable.

#### **Premios:**

Se concederán dos premios:

- Primer premio dotado con 60 euros canjeable en material deportivo, para un/a alumno/a ganador/a de cada instituto y otro/ a ganador/a de la Final Regional Escolar de Volley Playa, Mate y Fútbol Femenino.
- Segundo premio dotado con 50 euros canjeable en material deportivo. para un/a alumno/a ganador/a de cada instituto y otro/ a ganador/a de la Final Regional Escolar de Volley Playa, Mate y Fútbol Femenino.

La entrega de los premios se hará en Acto Público, organizado por la Concejalía de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, durante el mes de junio.

El nombre de premiados serán publicados en la página Web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y en la cuenta de Instagram oficial de la Concejalía de Bienestar Social (@bienestarsocialsp).

Las fotografías premiadas se expondrán en los tabloneros de anuncios de los centros escolares.

#### **Otras disposiciones**

Los participantes consienten que los datos personales aportados sean tratados por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con la finalidad de gestionar la participación y el desarrollo del concurso. El consentimiento incluye que tanto las fotografías como los datos de los participantes puedan ser conocidos por los miembros del jurado y otras personas que intervengan en el desarrollo del concurso, y puedan ser publicadas, bien en la página web del Ayuntamiento y en sus páginas de redes sociales, o en sus publicaciones en prensa escrita, o expuestas en eventos, para dar conocimiento público de la actividad. Igualmente, el consentimiento incluye la posible publicación de la imagen de los premiados, sea en foto o vídeo, captadas en la ceremonia de entrega de premios o clausura.

Este consentimiento **es necesario** para la participación en el concurso.

La participación en el concurso del I Concurso Fotográfico "Día Mundial sin Tabaco" significará la aceptación total de las presentes bases. El fallo del Jurado será inapelable.

Cualquier hecho no previsto en las bases de este concurso, será resuelto por la Concejalía de Bienestar Social de este Ayuntamiento, o por el Jurado en su caso.

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se reserva el derecho de usar los trabajos presentados durante un tiempo ilimitado para cualquier finalidad, indicando el nombre del autor y sin modificar su contenido.

En San Pedro del Pinatar a 17 de abril de 2019.